ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **diecisiete horas del día cinco de noviembre de dos mil catorce,** se reunieron en el auditorio "Ricardo Guerra" del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM), ubicado en Av. Morelos Sur, esquina Amates 154, Colonia Las Palmas, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; los siguientes miembros de la H. Junta de Gobierno del CIDHEM: la Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta de la H. Junta de Gobierno, Lic. Beatriz Ramírez Velázquez; en representación del C. Graco Luis Ramirez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, asiste el Lic. Gustavo Martínez González, Coordinador de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas, representante del Ejecutivo; en representación del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, asiste el Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Director General de Desarrollo de la Investigación; en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda del Estado de Morelos, asiste la Lic. Cynthia Rivera Ortiz, Procuradora Fiscal; asiste el Lic. Alberto Barona Lavín, Secretario de Administración del Estado de Morelos; en representación del C.P. José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría del Estado de Morelos, comparece el Lic. Juan Torres Sanabria, Subsecretario Jurídico y de Responsabilidades Administrativas; asiste el Dr. José Renato Iturriaga de la Fuente, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Morelos; en representación del Dr. Fernando Serrano Migallon, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaria de Educación Pública, asiste el Ing. Alfonso Hernández Téllez; en representación de la Dra. Gloria Villegas Moreno, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras, (FFyL-UNAM) representante de la Universidad Nacional Autónoma de México asiste la Mtra. Flora Leticia Moreno Osornio; asiste el Dr. Leoncio Hernández Iñiguez, Representante de la Comunidad Académica; así mismo se encuentra presente la Directora General del CIDHEM y Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, Mtra. Natalí Sánchez Ríos, en su calidad de invitada permanente la Contralora Interna del CIDHEM, Mtra. Emma Maricela Vázquez Flores; asimismo se encuentra presente el Dr. Jesús Manuel Araiza Martínez; reunidos todos con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con el siguiente: ----------

Orden del Día

1. Lista de asistentes ----------
2. Declaración de *quórum* legal ----------
3. Aprobación del orden del día ----------
4. Asuntos a tratar

   Único: **Informe y cumplimiento de la Ejecutoria de Amparo dictada en Revisión por el Tercer Tribunal Colegiado del Decimoctavo Circuito, en el toca 166/2014, en relación con el Juicio de Amparo 987/2013-IV promovido por Jesús Manuel Araiza Martínez.** ----------
5. Clausura de la Sesión ----------

1. Lista de asistentes ----------

La Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta de Gobierno del CIDHEM Lic. Beatriz Ramírez Velázquez dio inicio a la sesión agradeciendo a los presentes su presencia, y solicitó a la Maestra Natalí Sánchez Ríos, que en su calidad de Secretaria Técnica efectuara el pase de lista de asistencia. ----------

Acto seguido la **Directora General del CIDHEM y Secretaria Técnica, Mtra. Natalí Sánchez Ríos,** saludó a los presentes e informó que solo se cuenta con la ausencia del representante de CONACyT que informó con antelación que le sería imposible asistir por cuestiones ajenas a su voluntad. ----------

2. Declaración de quórum legal ----------

La Secretaria de Educación y presidenta de la Junta de Gobierno del CIDHEM Lic. Beatriz Ramírez Velázquez señaló que conforme a lo señalado en el artículo 9 del Decreto de Creación del CIDHEM vigente, existe quórum legal. ----------

3.- Aprobación del orden del día ----------

La Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta de Gobierno del CIDHEM, Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, sometió a consideración de los presente como primer punto de los asuntos a tratar el establecer la presente sesión como una sesión extraordinaria permanente toda vez que el acuerdo de fecha treinta de octubre de este año , establece que el juzgado da un término de cinco días para dar cumplimiento a la ejecutoria de referencia por lo que propone esta adición al orden del día, y además se requiere realizar todos los actos necesarios para la entrega de la Dirección, determinación de la liquidación de la Directora saliente, verificación de disponibilidad de presupuesto, y todos lo que sean necesarios para mantener la estabilidad y buen funcionamiento de este centro educativo de nivel superior. Sometido a votación por unanimidad de votos se aprueba la modificación al orden del día.----------

---

ACUERDO 3EXT-14-1. Se aprueba por unanimidad el orden del día modificado.--------

---

4. Asuntos a tratar ----------

4.1. Sesión Extraordinaria Permanente ----------

En virtud de que el Juzgado Segundo de Distrito, mediante acuerdo de fecha treinta de octubre de este año, requiere a esta junta de Gobierno, para que dentro del término de **CINCO DIAS**, contados a partir de la celebración de la presente sesión, **cumpla con la ejecutoria de amparo y remitan copia certificada de las constancias que así lo justifiquen.** ----------

Así también **la Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta de Gobierno del CIDHEM, Lic. Beatriz Ramírez Velázquez**, propone que para no producir inestabilidad en las actividades en general, se revisen el desarrollo de los programas de estudios, aplicación de recursos financieros y tecnológicos, continuidad del capital humano, y demás, en un proceso de transición, que deberá quedar terminado dentro del plazo concedido por el Juez Segundo de Distrito, en esta ciudad, y se propone entonces que se realicen las siguientes acciones: ----------

-Se proceda de inmediato a realizar todos los actos inherentes a la correcta y eficaz entrega recepción de la Dirección General, como lo es mobiliario, documentos, sello oficial, claves, así como el documento o documentos que se requieran respecto de asuntos de especial atención para no perder el seguimiento de los mismos.

-Se instruya al área correspondiente efectúe el cálculo de las indemnizaciones correspondientes en términos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos por su separación y la revisión presupuestal para corroborar que exista suficiencia para ello o en su caso, se realicen las acciones necesarias. ----------

---

ACUERDO 3EXT-14-2. Se declara por unanimidad de votos la constitución de esta sesión como permanente para la realización de los actos y efectos conducentes.-----
---

4.2 Informe y cumplimiento de la Ejecutoria de Amparo dictada en Revisión por el Tercer Tribunal Colegiado del Decimoctavo Circuito, en el toca 166/2014, en relación con el Juicio de Amparo 987/2013-IV promovido por Jesús Manuel Araiza Martínez .-

La **Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta de Gobierno del CIDHEM, Lic. Beatriz Ramírez Velázquez**, pidió a la Secretaria Técnica que informara a los miembros de la Junta de Gobierno de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Decimoctavo Circuito, en el toca 166/2014, en relación con el Juicio de Amparo 987/2013-IV promovido por Jesús Manuel Araiza Martínez. ----------

En uso de la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez Ríos, Directora General y Secretaria Técnica,** comentó que les fue enviada con anticipación la resolución aludida, y sobre ella dijo que ésta **concede la protección de la justicia federal a Jesús Manuel Araiza** Martínez y leyó: *"para el efecto de que la Junta de Gobierno responsable deje insubsistentes los acuerdos pronunciados en la Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 23 de julio de 2013 con el número 3 EXT-13-2, por el que determinó remover de su cargo al Director General del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del estado de Morelos, así como el diverso acuerdo 3 EXT-13-3, por el que se designó Directora General de este organismo a la Mtra Natalí Sánchez Ríos, por encontrarse vinculado con la remoción del quejoso en dicho cargo; y en su lugar dicte otro acuerdo en el que se restituya en el cargo de Director General de ese organismo público al doctor Jesús Manuel Araiza Martínez, con el pago de las prestaciones inherentes a dicho cargo, en términos de la fracción I del artículo 77 de la Ley de Amparo"*, señalando que ese era el motivo por el cual han sido convocados. ----------

La **Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta de Gobierno del CIDHEM, Lic. Beatriz Ramírez Velázquez,** continuó diciendo que como integrantes de la Junta de Gobierno y en cumplimiento a la resolución dictada por autoridades judiciales federales, deben dejar sin efecto tanto el acuerdo mediante el cual Jesús Manuel Araiza Martínez fue removido del cargo de Director General, y en consecuencia dejar sin efectos el nombramiento de la Mtra. Natalí Sánchez Ríos como Directora, para dar cumplimiento a la Ejecutoria relacionada con el Amparo 987/2013-IV, del Juzgado Segundo de Distrito de esta Ciudad de Cuernavaca. ----------

A continuación la **Mtra. Natalí Sánchez Ríos, Directora General y Secretaria Técnica,** informó que para dar cumplimiento se citó en primera convocatoria a sesión el día 28 de octubre del año en curso a las 17:00 horas, pero toda vez que no hubo quórum legal, se emitió una segunda convocatoria para el día de hoy. Asimismo, hizo del conocimiento de los presentes que el Juzgado Segundo de Distrito, mediante acuerdo de fecha treinta de octubre de este año, requiere a esta junta de Gobierno, para que dentro del término de **CINCO DIAS**, contados a partir de la celebración de la presente sesión, **cumpla con la ejecutoria de amparo y remitan copia certificada de las constancias que así lo justifiquen**, en la inteligencia de que de no hacerlo dentro del término señalado, se impondrá una multa de cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a cada integrante de este H. Junta, y se remitirá el expediente al Tribunal Colegiado de Circuito, para seguir el trámite de inejecución, el que puede culminar con la separación de su puesto y su consignación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 258 de la Ley de Amparo, y que este acuerdo les fue enviado por correo electrónico.----------

Derivado de lo anterior, la **Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta de Gobierno del CIDHEM, Lic. Beatriz Ramírez Velázquez,** en cumplimiento a la ejecutoria

de amparo, sometió a votación el hecho de dejar insubsistentes lo siguientes acuerdos de la Junta de Gobierno del CIDHEM: .----------

1.-El acuerdo pronunciado en la Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 23 de julio de 2013 con el número 3 EXT-13-2, por el que determinó remover de su cargo al Director General del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del estado de Morelos. ----------

2.- El acuerdo 3 EXT-13-3, por el que se designó Directora General de este organismo a la Mtra Natalí Sánchez Ríos. ----------

Ante la propuesta los miembros de la Junta de Gobierno acordaron: ----------

---

ACUERDO 3EXT-14-3. Por unanimidad de votos se aprueba el dejar insubsistentes los acuerdos pronunciados en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del CIDHEM llevada a cabo el 23 de julio de 2013, con el número 3 EXT-13-2, por el que determinó remover de su cargo al Director General del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del estado de Morelos, así como el acuerdo 3 EXT-13-3, por el que se designó Directora General de este organismo a la Mtra Natalí Sánchez Ríos, cuya ejecución se dará en el término máximo de cinco días a partir del día de hoy, concedido por el Juzgado Segundo de Distrito, mediante acuerdo de fecha treinta de octubre de este año.----------

---

6. Receso de la Sesión ----------

La **Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta de Gobierno del CIDHEM, Lic. Beatriz Ramírez Velázquez**, con fundamento en el acuerdo **3EXT-14-2** de esta Junta de Gobierno, se declara en receso la sesión, y se convoca a todos los presentes a la continuación de la presente sesión el día seis de noviembre de los corrientes a las diecisiete horas en este mismo recinto, dándose todos los presentes por legalmente notificados en este acto, y agradece por el momento su asistencia y participación, siendo las diecinueve horas del día de la fecha, firmando por duplicado para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.----------

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación/Presidente de la H. Junta de Gobierno

Lic. Gustavo Martínez González
Coordinador de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas/Representante del Titular del Poder Ejecutivo

Dr. José Mario Ordoñez Palacios
Director General de Desarrollo de la Investigación
Representante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. José Renato Iturriaga de la Fuente
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Morelos

Lic. Juan Torres Sanabria
Subsecretario Jurídico y de Responsabilidades Administrativas
Representante de la Secretaría de la Contraloría

Lic. Alberto Barona Lavín
Secretario de Administración

Mtra. Flora Leticia Moreno Osornio
Representante de la UNAM

Dr. Leoncio Hernández Iñiguez
Representante de la comunidad académica

Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de Educación Superior
Representante de la SEP

Mtra. Cynthia Rivera Ortiz
Procuradora Fiscal / Representante de la Secretaría de Hacienda

Mtra. Emma Maricela Vázquez Flores
Contralora Interna en el CIDHEM

Lic. Alberto Barona Lavín
Secretario de Administración del Estado de Morelos

Mtra. Natalí Sánchez Ríos
Directora General/Secretaria Técnica

Dr. Jesús Manuel Araiza Martinez